

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE FILOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**
Campus de Excelencia Internacional

*CONJUNCIÓN Y CONECTORES EN LA TRADICIÓN
GRAMATICAL ESPAÑOLA (1492-1917)*

TESIS DOCTORAL

CAROLINA MARTÍN GALLEGO

Dirigida por

JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO

Salamanca, 2018

La historia de las ideas gramaticales y, más concretamente, el estudio de la teoría de las partes de la oración es una de las áreas de la Historiografía Lingüística que mayor atención ha recibido. Prueba de ello es la abundante bibliografía existente acerca de la reflexión sobre las categorías verbales. Sin embargo, al menos en el ámbito hispánico, el conocimiento de la categoría *conjunción* en particular a lo largo de la tradición gramatical española carece de un estudio independiente.

El propósito de esta investigación es, por consiguiente, cubrir este vacío. El foco de atención es fundamentalmente conceptual: el objetivo principal es la revisión del concepto asociado al término *conjunción* en la gramaticografía del español. Con ese hilo conductor se examina la información que sobre esta partícula proporciona el corpus de la investigación: tanto la referida a lo estrictamente categorizador y definitorio, como lo relacionado con lo tipológico y clasificador. Todo ello desde una perspectiva histórica (descriptiva) e historiográfica (interpretativa), transversal y longitudinal.

El atractivo de este proyecto, no obstante, sobrepasa el mero interés historiográfico acerca del tratamiento de esta clase de palabra. Por un lado, como se puede deducir por el título, la hipótesis de trabajo presta especial atención a la estrecha relación existente entre lo que los gramáticos de la tradición describieron bajo la etiqueta *conjunción* y el concepto asociado a los actualmente denominados *conectores (discursivos)*. Por otra parte, la teoría sobre esta partícula está también relacionada con las primeras descripciones de la combinación de oraciones y, por tanto, con el desarrollo de la sintaxis oracional.

Para llevar a cabo esta revisión, se ha seleccionado un corpus de cerca de un centenar de obras publicadas entre 1492 y 1917. Se ha incluido en él gramáticas tanto *tradicionales*, como *modernas* o *eclécticas* (cf. Gómez Asencio 1981); normativas y/o descriptivas; (mayoritariamente) prácticas, (mayoritariamente) teóricas y/o aplicadas (Gómez Asencio 1986); escolares y de enseñanza de español para extranjeros, etc. Se ha atendido a *textos de referencia*, imprescindibles, pero también a *series textuales* conformadas por manuales más modestos. Este corpus representativo, en definitiva, reúne gramáticas particulares del español; publicadas, mayoritariamente, en España –con las salvedades de los *focos* renacentistas y varias que vieron la luz en el nuevo continente– y redactadas –a excepción de las extranjeras– en español.

Una vez seleccionadas las fuentes primarias, de acuerdo con la metodología historiográfica, se procedió a la lectura de las fuentes, y, más en concreto, al rastreo y extracción de la información que constituiría la materia prima del análisis. En el transcurso de esta fase, la compleja idiosincrasia de la conjunción y la extensión del corpus, se reveló la necesidad de atender a dos pautas metodológicas que no se suelen tener en cuenta de forma sistemática en los estudios historiográficos, esto es: la *contextualización gramaticográfica de la terminología*, por un lado, y, por el otro, *la ubicación de la teoría sobre la categoría en la gramática* (cf. Martín Gallego 2018). Es decir, a la hora de localizar la información que sería objeto de análisis, (i) no solo se extrajo la información sobre la conjunción, sino también

sobre otros conceptos relacionados con ella; y (ii) el rastreo no se limitó a la parte de la gramática donde se describe específicamente la partícula, sino que también se tuvo en cuenta la información proporcionada por otros lugares del texto, especialmente las *Sintaxis*.

La ejecución de este análisis interpretativo se ha realizado desde dos perspectivas, que, en último son las que han guiado la estructuración del texto: (i) el primer bloque adopta una perspectiva historiográfica mixta, combinación de los enfoques metodológicos interno y externo; (ii) el segundo, centrado ya en una perspectiva historiográfica fundamentalmente internista, aborda un análisis inmanente e independiente de los principales elementos constitutivos de los tratamientos –a saber: definición y clases de conjunciones–. Este doble análisis ha permitido un examen no solo más completo y exhaustivo sino también más certero: la explicación de algunas propuestas o el interés de estas solo son asibles desde un análisis global del tratamiento, un análisis que atienda al cotexto de este –esto es, la gramática que se inserta–, estrechamente relacionado con el contexto lingüístico-gramaticográfico de la obra –las corrientes lingüísticas, modelos de hacer gramática disponibles en cada momento, etc.– y del propio autor –lecturas, influencias, adscripción institucional, etc. Ello se traduce metodológicamente en un análisis historiográfico mixto, combinación de la perspectiva interna y externa. De ello se ocupa la primera parte. Sin embargo, la relevancia, particularidad, originalidad, aceptación por parte de gramáticos, etc. de algunas soluciones no son observables sin un cotejo del tratamiento del asunto lingüístico en cuestión –la definición, un criterio, tal clase de conjunciones...– a lo largo de la tradición; esto es, dentro del conjunto de soluciones que sobre ese mismo aspecto son propuestas.

Ese primer bloque está formado por los tres primeros capítulos y constituye el núcleo central de este proyecto de investigación. Se ocupan, en líneas generales, de las caracterizaciones de la conjunción que hay en las gramáticas, es decir, se analiza lo que el gramático dice de esta categoría en el capítulo a ella destinado, pero también lo que aparece –si es el caso– en otras partes del texto. El análisis parte de los *esquemas descriptivos* o *esquemas de tratamiento*, como aquí se denomina el conjunto de elementos que constituyen la descripción básica –es decir, la información que suele configurar los apartados destinados específicamente a la categoría–: las definiciones y las clasificaciones, evidentemente, son la base de la mayor parte de estos esquemas, el esqueleto del constructo que cada gramático elabora sobre la categoría y foco, por tanto, de este análisis; pero también se atiende aquí a otros elementos que matizan, completan, explican –e incluso contradicen a veces– ese concepto categorial. Por otra parte, como se ha adelantado antes, este análisis abarca también otras partes del texto, como las presentaciones de las partes de la oración o, especialmente, las *Sintaxis*.

Cada capítulo realiza el examen descrito en un fragmento de la historia de la gramática española. Al tratarse de un análisis contextualizado, se hizo necesario proceder a una periodización: el primer periodo comprende el comienzo de la tradición, desde 1492 hasta 1698; el segundo se ocupa del siglo XVIII y el primer tercio del XIX (en concreto, hasta 1835); el tercero, finalmente, se extiende desde 1839 hasta 1917. Los cortes

responden a la combinación de factores de diversa índole. Por otra parte, la organización de estos capítulos sigue, en un primer momento, un orden cronológico, pero desde el comienzo se descartó la exposición secuencial de cada uno de los gramáticos en particular. La estructura de los capítulos responde a la combinación de una serie de criterios que entran en juego en el tratamiento de la conjunción (cronología, tipología textual, etc.), pero, fundamentalmente, al esquema descriptivo y concepto (definición) de la conjunción –y de manera coadyuvante, las clasificaciones y otros elementos–. No obstante, cuando se ha considerado que el tratamiento y/o el concepto requerían de explicación independiente –por pertenecer a un sistema complejo, recurrir a fuentes diferentes de las tradiciones, etc.–, se le ha dado; de igual forma, cuando se ha hecho posible la agrupación de gramáticos sin perjuicio del análisis y exposición de dichos contenidos, se ha procedido al estudio conjunto. Es decir, la atención se centra en la descripción de la categoría y, de forma secundaria, en los autores.

La segunda parte, formada por los capítulos 4 y 5, constituye un análisis longitudinal y estrictamente lingüístico de los elementos nucleares en las descripciones de la conjunción. En estas páginas lo contextual o lo particular de cada autor queda en un segundo plano: interesa la visión inmanentista de cada elemento analizado a lo largo de la tradición.

Buena parte del contenido de estas páginas es recogido en tablas en las que se organiza, ordena y sistematiza la información relativa a definiciones, unidades, etc. También recogen nóminas de autores cuando se trata de delimitar la vigencia o el seguimiento de determinadas subclases o la frecuencia en la utilización de determinados criterios definitorios. El posterior cotejo de estos datos con las conclusiones extraídas de los tres primeros capítulos, ofrece también resultados interesantes.

Por otra parte, se propone una batería de los criterios utilizados las definiciones en el capítulo 4, epígrafe cuya estructura –y correspondiente contenido– refleja la justificación de que en el título el término *conectores* comparta protagonismo con *conjunción*.

Finalmente, la elaboración de este trabajo, además de constituir esa revisión conceptual que se planteó como objetivo principal, ha llevado a conclusiones de corte tanto teórico como metahistoriográfico.